



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026

Señor coronel
GUSTAVO ALBERTO MORALES TABARES
 Jefe Oficina de Control Interno
 Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: informe ejecutivo auditoría DEQUI y UPRES DEQUI

Respetuosamente envío a mi coronel, informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso administración de recursos logísticos y financieros (Contratos), registrada con el código 10314, realizada en el Departamento de Policía Quindío y Unidad Prestadora de Salud Quindío, durante el período comprendido entre el 09/06/2026 al 12/06/2026, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
02	04	03	04

Recomendaciones

- Fortalecer la estructuración de los estudios previos, reforzando la revisión, identificación, tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible asociados a la etapa postcontractual, de acuerdo con las particularidades del negocio jurídico que se desarrolle.
- Propender porque la supervisión contractual se realice de acuerdo con las condiciones técnicas y administrativas establecidas en cada contrato, verificando oportunamente la constitución, vigencia y ampliación de las garantías exigidas.
- Dar cumplimiento a los lineamientos institucionales relacionados con la programación contractual, garantizando que la información sea presentada de manera oportuna y en los formatos vigentes establecidos para tal fin.

Conclusiones

- Se revisaron de manera aleatoria los procesos contractuales por prestación de servicios de la Unidad Prestadora de Salud Quindío, conforme a lo relacionado en el memorando GM-2026-006172-DIPON y a los lineamientos institucionales establecidos en el proceso "Administración de Recursos Logísticos y Financieros". Como resultado del ejercicio de auditoría se documentaron cuatro (04) hallazgos relacionados con debilidades en la supervisión contractual, seguimiento a las garantías exigidas, valoración de riesgos contractuales y aplicación de controles asociados a la programación y seguimiento contractual, evidenciando oportunidades de mejora en la gestión del proceso auditado.
- Como resultado del ejercicio de auditoría y de los cuatro (04) hallazgos identificados, se evidenció la probabilidad de materialización de riesgos asociados a deficiencias en la gestión contractual y en la aplicación de controles establecidos, situación que hace necesario fortalecer los mecanismos preventivos, las actividades de seguimiento y las acciones orientadas a garantizar la transparencia, legalidad, eficiencia y adecuado desarrollo de los procesos contractuales.

- Se evidenció la implementación de los lineamientos relacionados con la gestión del Sistema de Seguridad de la Información definidos en la Resolución 04408 del 26 de diciembre de 2024, permitiendo verificar la aplicación de las disposiciones orientadas a la protección de los activos de información institucionales.
- Revisado de manera aleatoria el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de austeridad del gasto, no se evidenciaron novedades ni inconsistencias en la ejecución y administración de los recursos por parte de la unidad auditada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Patricia Otalora Rey
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Auditoria Interna
Cédula: 52259728
Dependencia: Grupo Auditoria Interna
Unidad: Oficina Control Interno
Correo: diana.otalora@correo.policia.gov.co
17/07/2026 12:40:26 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA